

EXP-UNC: 0062299/2018

VISTO

El pedido presentado por la profesora Beatriz Bixio, solicitando la rectificación del Acta de Promoción n°: 02665 Libro 02016, fecha 07/11/2016 de "Seminario: Variación Lingüística" (cód. 1207), de la carrera de Licenciatura, Profesorado en Letras Modernas y Técnico Instrumental de Corrector Literario, por haberse detectado un error involuntario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 07/04 determina los pasos a seguir para los trámites de rectificación de actas de exámenes.

Que el Área de Enseñanza eleva informe con las actuaciones pertinentes determinando que es necesaria la operatoria rectificativa.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable al pedido realizado por el docente;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de Promoción n°: 02665 Libro 02016, fecha 07/11/2016 de "Seminario: Variación Lingüística" (cód. 1207), de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, **donde dice:** Alumno: Saiz Bonzano, Julia DNI: 34767944 nota: AUSENTE, **debe decir:** Alumno: Saiz Bonzano, Julia DNI: 34767944 nota: 10 (diez).

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 10 DIC 2018

RESOLUCION N°: **1574**
av


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.